

V. B. Zedano

SECRETARÍA EJECUTIVA

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Anexo 6 de la Circular No. 45

FMRT-COPACG-IMM

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Estado de Veracruz

Clave: 07-072 Dirección Distrital: 28 Demarcación territorial: Iztapalapa

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 03 Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Explanada del Mercado Santa María del Monte. Calle San Marcos s/n.

Fecha de la reunión: 26/05/2022 Hora de inicio: 17:00h Hora de termino: 17:22h

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: N/A

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Fabiola Garcia Cortés
2. Daniel Roxel Garcia Cortés
3. María Verónica Palacios Pacheco
4. Karen Arely Mateos Palacios
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

Número de integrantes presentes: 4 Mujeres: 3 Hombres: 1 Otro:

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**
Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Proceso de insaculación (sorteo) de la persona que asumirá la Representación de la COPACO en el periodo del 01/06/2022 al 31/05/2023.

Observaciones de la deliberación

A través del proceso de insaculación se sorteo a la persona representante de la COPACO

Acuerdos

La persona sorteada fue la C. Fabiola Garcia Cortes

2. Proceso de insaculación (sorteo) de las personas que asumirán las funciones de Auxiliares de la Representación de la COPACO en el periodo del 01/06/2022 al 31/05/2023.

Observaciones de la deliberación

A través del proceso de insaculación se llevo a cabo el sorteo de los Auxiliares de la COPACO

Acuerdos

Resultando sorteados la C. Maria Veronica Palacios Pacheco y el C. Daniel Raxel Garcia Cortes

Fecha de elaboración de la minuta: *26-05-22* Elaboró: *Fabiola Garcia Cortes*

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de tres fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en una copia original, al margen derecho y al calce.

| Nombre completo | Firma |
|---|--|
| 1. <u>Fabiola Garcia Cortés</u> | Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal. |
| 2. <u>Daniel Roxel Garcia Cortés</u> | |
| 3. <u>María Verónica Palacios Pacheco</u> | |
| 4. <u>Karen Arely Mateos Palacios</u> | |
| 5. _____ | _____ |
| 6. _____ | _____ |
| 7. _____ | _____ |
| 8. _____ | _____ |
| 9. _____ | _____ |

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.